

REQUISITOS GENERALES PARA INSCRIBIRSE COMO DISTRIBUIDOR DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

Los requisitos generales para suscribir contrato con BENEDAN y adquirir la calidad de distribuidor de Lotería de Medellín son:

1. Ser mayor de edad
2. Diligenciar solicitud en formulario suministrado por la Entidad
3. Certificado de Cámara y Comercio sobre existencia y representación legal si es persona jurídica o certificado de la calidad de comerciante si es persona natural.
4. Una (1) Referencia Bancaria
5. Dos (2) Referencias Comerciales
6. Estados financieros del último año.
7. Poseer infraestructura tecnológica y devolución vía módem.
8. Extractos bancarios de los dos últimos meses de cuenta corriente o de ahorros

Previa verificación de los anexos y el análisis comercial y financiero, se procederá a aprobar o denegar la solicitud como distribuidor, lo cual será comunicado al interesado reservándose BENEDAN el derecho de admisión.

En caso de aprobación se procede a Celebrar contrato escrito, el cual debe ser respaldado por póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o garantía Bancaria, de acuerdo a lo estipulada en la Ley 80 de 1993, que respalde el cumplimiento del contrato conforme el cupo solicitado y aprobado.

La entrega de la lotería se hará efectiva en el momento que toda la documentación se encuentra completamente legalizada.